

F3 Memorial - 11001400303220230035100. - ANA MARIA RINCON ZAMORA cc 52358501

Maria Lopez <maria.lopez@cobroactivo.com.co>

Jue 18/04/2024 2:00 PM

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Liseth Lodriguez <liseth.rodriguez@cobroactivo.com.co> 2 archivos adjuntos (465 KB)

memoriales-1-3.pdf; AUTORIZACIÓN JULIÁN 2024.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de maria.lopez@cobroactivo.com.co. [Por qué esto es importante](#)Señores,
JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.**ASUNTO:** Radicación virtual de memorial. (Artículos 2, 11 Ley 2213 de 2022 y artículo 111 C.G.P.)**APODERADO (A):** Julián Zárate Gómez.**DEMANDANTE:** Banco de Occidente S.A.**DEMANDADO (A):** Ana María Rincon Zamora.**RADICADO:** 11001400303220230035100.**PROCESO:** Ejecutivo.

MARÍA JUDITH LÓPEZ RODRÍQUEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.005.480.463 en mi calidad de estudiante de derecho y dependiente judicial autorizada por el (la) apoderado (a) atendiendo a la autorización adjunta al presente correo, me permito radicar el presente documento para los fines que en derecho corresponde maria.lopez@cobroactivo.com.co

En virtud de lo anterior sírvase dar autenticidad a los memoriales radicados previos a la presente misiva y los siguientes que se llegaren a presentar de los correos de las personas autorizadas como también del correo notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co



MARIA LOPEZ
Dependiente Judicial

 (601) 7451421 Ext. 4059

 maria.lopez@cobroactivo.com.co

 Carrera 7 N° 27 52 Of.402 Edf Victoria

 Bogotá / Colombia

 cobroactivo.com.co



"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S".

CUMPLE (√)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Dynamic	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señores:

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E-Mail: cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

JUZGADO ORIGEN: Sin aplicación de los Acuerdos PSAA13-9984 / 2013 - PSAA15 -10402 / 2015
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO (A): ANA MARIA RINCON ZAMORA (NIT C.C.) 52358501
RADICADO: 11001400303220230035100. ID 0
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (Artículo 446 C.G.P.).

JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.032.357.965 de Bogotá D.C., Cundinamarca, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Nro. 289.627 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, de conformidad a las disposiciones contenidas en el auto que ordena seguir adelante la ejecución y de acuerdo con lo señalado en el mandamiento ejecutivo, me permito allegar la respectiva liquidación del crédito, por lo cual insto se de aplicación a lo normado en el artículo 110 del Código General del proceso dese traslado por el término legal a la parte pasiva.

Sin otro particular, quedan autorizados para remitir comunicaciones y recibir información del presente asunto:

MARÍA ANGÉLICA AVENDAÑO HIGUERA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.022.423.180 Angelica.avendano@cobroactivo.com.co abogada en ejercicio.

MARIA JUDITH LÓPEZ RODRÍQUEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.005.480.463 maria.lopez@cobroactivo.com.co estudiante de derecho.

JAVIER ALEXANDER GONZALEZ SOSA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1023887869 javier.gonzalez@cobroactivo.com.co estudiante de derecho

En virtud de lo anterior sírvase dar autenticidad a los memoriales radicados previos a la presente misiva y los siguientes que se llegaren a presentar de los correos de las personas autorizadas como también del correo notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co

Muchas gracias por su atención y diligencia.

Cordialmente,

Fase Final MJ

Carrera 7 # 27-52 Edificio victoria
Oficina 402

Teléfono: 7451421

E-mail: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co

www.cobroactivo.com.co

Bogotá, Colombia



JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ
C.C 1032357965 de Bogotá
T.P. 289.627 del C.S.J.

Fase Final MJ

Carrera 7 # 27-52 Edificio victoria
Oficina 402
Teléfono: 7451421
E-mail: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co
www.cobroactivo.com.co
Bogotá, Colombia

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
ANA MARIA RINCON ZAMORACC 52358501

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		1-mar-99
Tasa mensual pactada >>>				14-mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			1-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	8-abr-24	4-ene-07
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	
Saldo de capital, Fol. >>		\$115.815.800,27	Microc u Otros	
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>		\$9.827.601,86		

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna capitales, cuotas u otros	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable		Capital Liquidable	días	Liq Intereses	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
									Valor	Folio		
14-mar-23	31-mar-23		1,5			115.815.800,27		9.827.601,86			9.827.601,86	125.643.402,13
14-mar-23	31-mar-23	30,84%	3,22%	3,219%		115.815.800,27	17	2.112.723,42	7.621.000,00		4.319.325,28	120.135.125,55
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	3,27%	3,268%		115.815.800,27	30	3.784.382,82			8.103.708,11	123.919.508,38
1-may-23	31-may-23	30,27%	3,17%	3,169%		115.815.800,27	30	3.669.943,37	4.277.655,00		7.495.996,48	123.311.796,75
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	3,12%	3,123%		115.815.800,27	30	3.617.430,42			11.113.426,89	126.929.227,16
1-jul-23	31-jul-23	29,36%	3,09%	3,088%		115.815.800,27	30	3.576.065,33	2.000.000,00		12.689.492,23	128.505.292,50
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	3,03%	3,033%		115.815.800,27	30	3.512.678,48			16.202.170,70	132.017.970,97
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	2,97%	2,968%		115.815.800,27	30	3.437.381,45			19.639.552,16	135.455.352,43
1-oct-23	31-oct-23	26,53%	2,83%	2,831%		115.815.800,27	30	3.278.812,22			22.918.364,37	138.734.164,64
1-nov-23	30-nov-23	25,52%	2,74%	2,738%		115.815.800,27	30	3.170.718,94			26.089.083,31	141.904.883,58
1-dic-23	31-dic-23	25,04%	2,69%	2,693%		115.815.800,27	30	3.118.966,80			29.208.050,11	145.023.850,38
1-ene-24	31-ene-24	23,32%	2,53%	2,531%		115.815.800,27	30	2.931.459,82			32.139.509,93	147.955.310,20
1-feb-24	29-feb-24	23,31%	2,53%	2,530%		115.815.800,27	30	2.930.360,09			35.069.870,03	150.885.670,30
1-mar-24	31-mar-24	22,20%	2,42%	2,424%		115.815.800,27	30	2.807.588,04			37.877.458,07	153.693.258,34
1-abr-24	8-abr-24	22,06%	2,41%	2,411%		115.815.800,27	8	744.534,29			38.621.992,35	154.437.792,62
Resultados >>									16.398.655,00		36.121.992,35	151.937.792,62

SALDO DE CAPITAL 115.815.800,27
SALDO DE INTERESES 36.121.992,35
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS **151.937.792,62**

DOCTORES (AS)

JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUECES CIVILES MUNICIPALES, JUECES DE FAMILIA, JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, JUECES PENALES MUNICIPALES, JUECES PENALES CON FUNCION DE PEQUEÑAS CAUSAS, JUECES DE MENORES, JUECES DE EJECUCION Y JUECES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS.

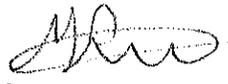
Cordial saludo respetados doctores(as)

JULIAN ZARATE GOMEZ, persona mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cedula de ciudadanía **1.032.357.965**, poseedor de la tarjeta profesional **289.127** del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, respetuosamente acudo ante sus distinguidas Judicaturas según corresponda a fin de manifestar que es mi voluntad designar en calidad de **DEPENDIENTE JUDICIAL**, al ciudadano **MARÍA JUDITH LÓPEZ RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número **1.005.480.463** de BOGOTA, estudiante de derecho de la **UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA**. Lo anterior, para que, de acuerdo con lo previsto en el Código General del Proceso, para que revise y/o consulte, solicite y obtenga copias, **RETIRE LA DEMANDA JUNTO CON SUS ANEXOS, y RETIRE OFICIOS**, requiera información, verifique términos, y en general todo acto que requiera información, respecto de las diferentes acciones en las que el suscrito sea defensor y apoderado judicial según corresponda, adelantadas en sus despachos judiciales. En todo caso el designado en cita, actuará bajo mi responsabilidad y vigilancia.

De los señores funcionarios con el debido respeto,

**JULIAN ZARATE GOMEZ**

C.C. No. 1.032.357.965 de Bogotá.
T.P. Nro. 289.127 del C.S de la J.

**MARÍA JUDITH LÓPEZ RODRÍGUEZ**

C.C. No. 1.005.480.463

LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

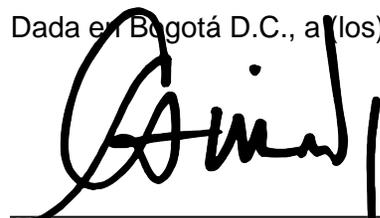
CERTIFICA:

Código: 2116429

Que el(la) Señor(a)(ita) LOPEZ RODRIGUEZ MARIA JUDITH, con documento de identidad No.1005480463, se encuentra matriculado(a) en DECIMO - 10º - nivel del programa de DERECHO, durante el presente período del 2024, en la franja DIURNA, con el siguiente horario: 7 A.M a 6 P.M de Lunes a Viernes,.

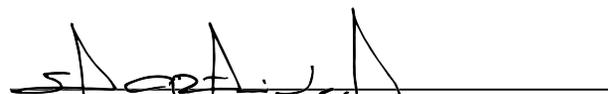
Que el Programa de DERECHO obtuvo Acreditación de Alta Calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N°12614 del 12 de julio de 2021. Registro N°1381 del Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES.

Dada en Bogotá D.C., a (los) 24 día(s) del mes de Enero del 2024.



CAMILO JIMÉNEZ BARRERA
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

El suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, hace constar que la firma que antecede es auténtica y pertenece a CAMILO JIMÉNEZ BARRERA, Director de la Oficina de Registro y Control Académico.



SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

